

DECRETO EXENTO N°: 3207/09
MARIA ELENA, 25.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El Ordinario N° 40 de fecha 18.11.09, enviado por Doña. Ana Fort Morales, Coordinadora Centro de la Mujer Tocopilla, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, con motivo de que las actividades de capacitación contra la violencia de la mujer finalizaron, en las cuales participaron funcionarios del Departamento Social, Departamento de Salud y Educación, Tribunal de Letras, Empresa SQM y Carabineros de Chile, dichos funcionarios obtendrán su certificación en una ceremonia la cual se realizara el día jueves 26.11.09 por lo cual se solicita la colaboración para una recepción para 70 personas y apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.
- 2.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, lo solicitado por Doña. Ana Fort Morales, Coordinadora Centro de la Mujer Tocopilla, según lo indicado en el visto N° 1 del presente Decreto.
- 2.- APORTESE, con un Coctel para 45 personas para el día jueves 27.11.09.
- 3.- FACILITASE, Amplificación más encargado de equipo, para el día jueves 27.11.09.
- 4.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

AAAM/MGU/TF.

DISTRIBUCION:

Finanzas

Tesorería

Archivo.



ADRIAN ARNOLDO ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA